Para efectos de lo dispuesto en el **Articulo 29, Fracción XLI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, los sujetos obligados a que se refiere la presente Ley deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por internet.

Atendiendo lo señalado, manifestamos, que la Comisión de Agua Potable Drenaje Alcantarillado de Manzanillo, informa que NO se realizaron estudios por lo que no se tiene registro de "**Los Estudios financiados con recursos públicos**", por el periodo de julio-septiembre 3er trimestre del ejercicio fiscal 2026.